



## BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DE ZONAS RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO – “CLUB MANOLITO”

Gandules INC. SAC. y el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo, en una alianza estratégica entre Universidad-Empresa, han acordado la creación de un diseño de zonas recreativas y de esparcimiento – “club manolito” a base de palets, y han decidido sacarlo a concurso según las siguientes bases:

### 1. Objeto:

- 1.1. El objeto del concurso es el diseño de unas ESTRUCTURAS a base de palets y otros materiales destinadas a ser elementos complementarios para las áreas de recreación y esparcimiento de la cancha de fútbol del Club Manolito. Dichos diseños se emplearán en la zona destinada al proyecto (Fundo la Viña – Jayanca). ejemplos de esas estructuras: asientos, tribunas, graderíos, mesas, etc.
- 1.2. El diseño deberá reflejar la naturaleza de nuestra empresa Gandules INC. SAC. comprometida con la responsabilidad social corporativa y el medio ambiente.

### 2. Participantes:

La participación del concurso está abierta a todos los docentes y estudiantes de la Facultad de Arquitectura, de Arte, Ingeniería o disciplinas afines de la UNPRG. La participación puede ser de grupos interdisciplinarios o individuales, y cada docente alumno o grupo podrá presentar solo un trabajo.

### 3. Tipo de concurso:

El concurso se enmarca dentro del concepto de “Concurso de ideas” y deberá desarrollarse a una sola ronda. La presentación de propuestas por parte de los participantes supone la aceptación de publicación y exposición de las mismas en medios digitales o impresos.

### 4. Requisitos:

- Por cada inscripción recibida le será dado un número de identificación, y a partir de eso los inscritos deben identificarse con ese número, a fin de asegurar el anonimato durante la preselección y elección final. Este número de serie deberá figurar en cada uno de los archivos PDF presentados y en la carpeta que los contenga.
- Los trabajos deben ser presentados con un mínimo de 2 láminas y máximo de 3 páginas en archivo PDF, para imprimir en paneles cuyo formato sería de A1 (cada uno mide 841 mm. x 594 mm.). Las paginas deben estar numerados para ser visualizados ordenadamente en la selección y figurar el número de serie otorgado al momento de la inscripción al concurso.



#### *Piezas gráficas necesarias*

- La LAMINA 1 incluirá la descripción de la propuesta conceptual, así como la distribución general de la propuesta a través de una vista aérea (plot plan, 3d, fotomontaje, dibujo o lo que crean conveniente). En la LAMINA 2, se explicará las propuestas a más detalle incluyendo cortes transversales. En la LAMINA 3 incluirá el detalle de las estructuras plantadas. Teniendo un énfasis en la factibilidad de elaboración de las mismas. (uniones, proceso de armado, etc)
- Los archivos PDF de la presentación en paneles deben incluir la información del proyecto, inclusive textos. Los textos deben ser mínimos, pero incluir claramente y en forma concisa las intenciones del proyecto, conceptos, consideraciones y métodos.
- Secciones transversales, gráfico, croquis y detalles que ilustren el diseño propuesto.

#### *Gráficos / Imágenes*

- Los archivos PDF de la presentación en paneles deben tener una resolución de 300dpi y el tamaño de la carpeta enviada hasta un máximo de 10 MB.
- Es responsabilidad de los equipos garantizar que las imágenes y archivos finales sean de tamaño y resolución adecuados para la lectura.
- Los concursantes deben asegurar que todas las imágenes, fotografías y otros materiales utilizados de otras fuentes sean acreditados correctamente.

### **5. Anonimato y autoría:**

- 5.1. La propiedad del trabajo premiado se cederá a Gandules INC. SAC., la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de la propuesta premiada.
- 5.2. La empresa se reserva el derecho de reproducción de los formatos a través de los medios que considere oportunos, y el derecho de modificar el diseño a fin de optimizarlo para su posterior fabricación.

### **6. Presentación de las propuestas:**

- 6.1. Antes de presentar sus propuestas, el docente, estudiante o grupo de trabajo deberá inscribirse para recibir su número de identificación.
- 6.2. Las propuestas se enviarán a la dirección de correo de la Oficina General de Promoción del Vicerrectorado de Investigación de la UNPRG: [ogpi\\_vrinv@unprg.edu.pe](mailto:ogpi_vrinv@unprg.edu.pe). Si el peso de los archivos no permite su envío por correo electrónico, se podrá dejar los archivos en USB o CD en un sobre cerrado, en la Oficina General de Promoción de las Investigaciones.
- 6.3. En un documento de Word se adjuntarán los siguientes datos del participante/s: nombre y apellidos, número de documento de identidad, ciudad y país de nacimiento, dirección completa, teléfonos de contacto, correo electrónico y explicación de la propuesta.



- 6.4. El plazo de recepción de propuestas estará comprendido entre el 28 de mayo y 13 de **junio** del 2019 a las 23hr59. No se admitirán las propuestas recibidas fuera de este plazo.

**7. Jurado y veredicto:**

Las propuestas recibidas y que cumplan con todas las condiciones recogidas en las bases serán evaluadas por un jurado compuesto por (un arquitecto y un ingeniero civil de la UNPRG y el Arq. Diego Rozas AN Inmobiliaria) que se reunirán el 14 de junio del 2019 en los ambientes del Vicerrectorado de Investigación.

El fallo del jurado, que será inapelable, se publicará en la web de la UNPRG y de Gandules el día 17 de junio del 2019.

**8. Premio:**

La propuesta ganadora del concurso será premiada con un diploma acreditativo por la Empresa Gandules y la Universidad Pedro Ruiz Gallo, más S/.1,000.00 (mil soles) en efectivo y una canasta de productos Manolito (Gandules).

**9. Aceptación de las bases:**

La participación en el concurso implica la aceptación integra de todas sus bases, que podrán ser interpretadas por el jurado en aquellos aspectos no previstos inicialmente.

**10. Criterios de evaluación:**

**Lamina 1 (25%)**

Distribución general del complejo y las diferentes zonas: áreas de descanso, áreas de recreación familiar y áreas deportivas.

- Funcionalidad
- Recorrido (experiencia)
- Ubicación con el contexto
- Manejo de áreas verdes
- Asoleamiento y ventilación

**Lamina 2 (25%)**

Distribución específica de área deportiva y estructuras diseñadas

- Funcionalidad en la distribución
- Funcionalidad de las estructuras planteadas
- Asoleamiento y ventilación

**Lamina 3 (25%)**

Detalle de estructuras diseñadas y factibilidad de fabricación

- Factibilidad de implementación
- uso de los materiales descritos



---

**Calidad de presentación (25%)**

- Calidad de la propuesta conceptual. (coherencia y sustento)
- Calidad de la propuesta arquitectónica. (estética y funcionalidad)
- Calidad de la propuesta de la factibilidad de las estructuras. (ingeniería y diseño)



## Anexos

### 1. Programa arquitectónico

Según las necesidades descritas anteriormente, se plantean 3 tipos de áreas mínimas. Las cuales pueden ser modificadas y deben de ser articuladas bajo un sustento coherente. Los elementos principales a utilizar son reuso de pallets agroindustriales, reuso de neumáticos, malla Rachell, estructuras de fácil acceso (tubos metálicos o de madera) y uniones para los elementos antes mencionados. Se tomará especial atención en el manejo de la temperatura y asoleamiento en las 3 áreas. Para ello, considerar tanto las estructuras de sombra como la ubicación, disposición y tipo de arborización.

#### 1.1. Áreas de descanso

#### 1.2. Áreas de recreación familiar

- Juegos infantiles
- Mini-huerto
- Circuitos para niños

#### 1.3. Áreas de recreación deportiva

- Canchita de fulbito (medidas reglamentarias)
- Almacén mínimo (sistema constructivo tradicional)
- Vestidores (sistema constructivo tradicional)
- servicios higiénicos (sistema constructivo tradicional)
- espacio para alentar (graderías)
- estructuras que proporcionen sombra

En el caso de el “almacén mínimo”, “los vestidores” y “los servicios higiénicos”, se evaluará únicamente su emplazamiento funcional en relación al conjunto. Estos serán construidos con sistemas constructivos tradicionales.

### 2. Plano de ubicación



La propuesta puede intervenir sobre los terrenos en las MZ Dc y Cb. La primera corresponde a “otros usos” y deberá de reservar 3,000m<sup>2</sup> para educación. La segunda corresponde al parque principal. (plano anexo) tomar en cuenta que las áreas más próximas a la carretera serán las de mas fácil acceso en esta etapa de urbanización.

- Se adjunta un plano a detalle con las áreas específicas.

### 3. Fotografías referentes

#### 3.1 Fotografías de la zona



### 3.2 Espacio específico donde se debe actuar (Manzanas Dc y Cb)

